

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.893

Lunes 1 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1900164

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Melinka

#### RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA A.M.E.R.B.

(Extracto)

Decreto exento N° 1.298, de 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, RUT N° 60.701.002-1, segunda renovación de destinación marítima con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Isla Marta, comuna de Guaitecas, provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con una superficie de 1.164.700 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 41847. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VERTICES	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMOS	MEDIDAS
A	43° 48' 00,09"	74° 02' 28,52"	A-B	455,65 mts..
B	43° 48' 00,09"	74° 02' 48,91"	B-C	748,60 mts.
C	43° 47' 42,90"	74° 02' 25,27"	C-D	2.093,64 mts.
D	43° 47' 42,90"	74° 02' 51,59"	D-E	893,17 mts.
E	43° 48' 10,79"	74° 00' 40,88"	E-F	1.133,37 mts.
F	43° 48' 46,95"	74° 00' 49,81"	F-G	552,94 mts.
G	43° 48' 49,86"	74° 01' 14,23"	G-A	4.473,99 mts .

El objeto consiste en continuar operando un Área de manejo y explotación de Recursos Bentónicos según lo establecido en la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones, y el DS N° 355, de 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Melinka. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Melinka, 22 de enero de 2021.- José Medina Contreras, Sargento 1° L (MN.), Capitán de Puerto de Melinka (S).